

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

**COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA
Iª. SESIÓN ORDINARIA
ACTA DE SESIÓN**

En la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las 11:30 horas del día trece de enero de dos mil diecisiete, en la Sala de Juntas de la Dirección General de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna, ubicada en Avenida José Vicente Villada No. 212, 4º. Piso, Colonia la Merced, Toluca, México; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22, 23 y 25 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y artículos 43, 44, 45, 46, 47 y 48 de su Reglamento; se dio inicio a la Iª. Sesión Ordinaria, contando con la presencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios: L.A.E. Juan José Fuentes Romero, Presidente; C. Oscar Mateos Manjarrez, Suplente de la Representante del Área Financiera; Lic. Daniel Kuri Galván, Representante del Área Jurídica; L.C. Juan Arriaga Colín, Representante del Órgano de Control Interno; Ing. Gabriela Velazco Miranda, Secretaria Ejecutiva; Arq. Luis Fuentes Ramos, Subdirector de Desarrollo y Control de Parques Recreativos; T.C.P. Monserrat Osornio Contreras, Subdirectora de Atención y Gestión de Áreas Naturales Protegidas; Ing. Jorge Domínguez Díaz de León, Coordinador de Zoológicos; bajo la siguiente propuesta de:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y en su caso declaratoria de quórum y sesión.
- 2.- Propuesta y en su caso la aprobación de los asuntos que integran el orden del día.
- 3.- Se somete a consideración la ratificación y en su caso cambio de suplentes de los integrantes del Comité Adquisiciones y Servicios, con fundamento en el Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.
- 4.- Seguimiento de acuerdos.
- 5.- Se somete a consideración del Comité el Calendario de Sesiones Ordinarias programadas para el ejercicio fiscal 2017.
- 6.- Se informa al Comité el Presupuesto Autorizado al Organismo para el ejercicio fiscal 2017.
- 7.- Se somete a consideración del Comité, la autorización del Programa Anual de Adquisiciones 2017.
- 8.- Asuntos Generales.

PUNTO 1.- Lista de asistencia y en su caso declaratoria de quórum y sesión permanente.

El Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios dio la bienvenida y agradeció a los presentes su asistencia; acto seguido, verificó la lista de asistencia certificando la existencia de quórum, por lo que se da inicio a la Sesión.

PUNTO 2.- Propuesta y en su caso aprobación de los asuntos a tratar.

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

**COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA
1ª. SESIÓN ORDINARIA
ACTA DE SESIÓN**

A continuación el Presidente del Comité dio lectura a la Orden del día y enseguida los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios emitieron el siguiente acuerdo:

CEPANAF CAS/SO-01/001-17:

Se toma conocimiento de la Orden del día de la 1ª. Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios, la cual se aprueba por unanimidad.

PUNTO 3: Se somete a consideración la ratificación y en su caso cambio de suplentes de los integrantes del Comité Adquisiciones y Servicios, con fundamento en el Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

En desahogo del punto 3 de la orden del día, el Presidente, somete a consideración la ratificación de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios para el ejercicio fiscal 2017, invitándoles a desarrollar sus funciones dentro del Comité, en apego a lo establecido por la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México y demás aplicables, quedando integrado de la siguiente forma:

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS	
L.A.E. JUAN JOSÉ FUENTES ROMERO SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	PRESIDENTE
L.C. AZUCENA DÁVILA MORENO JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	REPRESENTANTE DEL ÁREA FINANCIERA
LIC. DANIEL KURI GALVAN JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS	REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA
L.C. JUAN ARRIAGA COLÍN CONTRALOR INTERNO	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
ING. GABRIELA VELAZCO MIRANDA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	SECRETARIA EJECUTIVA
ING. JORGE DOMÍNGUEZ DÍAZ DE LEÓN COORDINADOR DE ZOOLOGICOS	UNIDADES INTERESADAS EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
ARQ. LUIS FUENTES RAMOS SUBDIRECTOR DE DESARROLLO Y CONTROL DE PARQUES RECREATIVOS	
T.C.P. MONSERRAT OSORNIO CONTRERAS SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN Y GESTIÓN DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	

Por lo que respecta a las Unidades Administrativas Interesadas en la Adquisición de bienes y Contratación de servicios con función de Vocal, la representación correrá a cargo de los Titulares de las Subdirecciones y de la Coordinación de Zoológicos, con fundamento en el artículo 44 fracción III del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado de México y Municipios.

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

**COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA
I^a. SESIÓN ORDINARIA
ACTA DE SESIÓN**

Acto seguido, el Presidente del Comité en uso de la palabra manifiesta que:

- I. Los integrantes del Comité tendrán derecho a voz y voto, a excepción de los indicados en el artículo 44 fracciones V y VI del Reglamento de Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, quienes solo participarán con voz, en caso de empate el Presidente tendrá voto de calidad, para el caso de las Unidades Administrativas Interesadas en la adquisición de bienes y/o contratación de servicios, tendrán derecho a voto; asimismo deberán remitir sus requerimientos mediante los formatos denominados Solicitud de Adquisición de Bienes y/o Contratación de Servicio, esto de acuerdo a la suficiencia presupuestal 2017, quienes deberán asistir a las sesiones de Comité cuando se traten asuntos de su competencia.
- II. Los titulares de cada Unidad Administrativa Interesada en la Adquisición de Bienes deberán nombrar por escrito a su suplente para este Comité de Adquisiciones y Servicios, conforme al artículo 44 quinto párrafo del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, que a la letra dice: "Los integrantes del comité designaran por escrito a sus respectivos suplentes, y sólo participarán en ausencia del titular", en caso de asistir a sesión, deberá tomar decisiones en las propuestas, además de tener el conocimiento de los asuntos a tratar para la adquisición de bienes y contratación de servicios. Dicho nombramiento de suplencia, deberá hacerse al Presidente del Comité, previo a celebrarse la siguiente Sesión Ordinaria.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se emite el siguiente acuerdo:

CEPANAF CAS/SO-01/002-17:

Con fundamento en el artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se ratifican a los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, exhortándolos a que desempeñen sus funciones durante el ejercicio presupuestal 2017, conforme a lo que establece la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento, por lo cual deberán hacer llegar por escrito al Presidente del Comité, el nombramiento de sus respectivos suplentes, para el caso de no poder asistir a las sesiones que con motivo del Comité se convoquen.

PUNTO 4: Seguimiento de acuerdos.

La Secretaria Ejecutiva, informa que no cuenta con acuerdos pendientes derivados de la 21^a. Sesión Ordinaria de este Comité, por lo cual los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios emitieron el siguiente acuerdo:

CEPANAF CAS/SO-01/003-17:

Se toma conocimiento del seguimiento de acuerdos de la 21^a. Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna.

PUNTO 5: Se somete a consideración del Comité el Calendario de Sesiones Ordinarias programadas para el ejercicio fiscal 2017.

En cumplimiento al artículo 48 fracción I y VII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se presenta el proyecto del calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Adquisiciones y Servicios para el presente ejercicio fiscal, las cuales a excepción de la presente se llevarán a cabo los días lunes de cada quince días, con excepción de las sesiones derivadas de los periodos vacacionales, conforme al Calendario Oficial, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, número 107 de fecha 1 de diciembre de 2016.

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

**COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA
Iª. SESIÓN ORDINARIA
ACTA DE SESIÓN**

Para el caso de las sesiones extraordinarias, las Unidades Administrativas interesadas en la adquisición de bienes y contratación de servicios, deberán remitir la solicitud de adquisición de bienes y/o contratación de servicios, con la documentación soporte debidamente integrada, en casos de urgencias y plenamente justificados y fundamentados, considerando que cada solicitud deberá contar con suficiencia presupuestal, o en su caso oficio mediante el cual deberá justificar la urgencia de la adquisición o contratación del servicio, para estar en la posibilidad de convocar a los integrantes del Comité, con un día de anticipación como mínimo.

Por lo anteriormente expuesto, el Comité de Adquisiciones y Servicios emite el siguiente acuerdo:

CEPANAF CAS/SO-01/004-17:

Con fundamento en el artículo 48 fracción I y VII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, por unanimidad de votos aprueba el calendario de Sesiones Ordinarias para el Ejercicio Fiscal 2017; las sesiones extraordinarias se celebrarán de acuerdo a la urgencia, justificación y fundamentación que proporcionen las unidades administrativas usuarias.

PUNTO 6: Se informa al Comité el Presupuesto Autorizado al Organismo para el ejercicio fiscal 2017.

La Secretaria Ejecutiva con fundamento en el Artículo 48 fracción VII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México, informa el importe autorizado para el ejercicio fiscal 2017, el cual asciende a la cantidad de \$103,774,795.00 asignado por capítulo del gasto de la siguiente manera:

Capítulo 1000: \$81, 084,940.00
Capítulo 2000: \$17, 280,786.00
Capítulo 3000: \$ 5, 409,069.00

El presupuesto global autorizado incluye las partidas de combustibles, lubricantes y aditivos, así como de servicios de energía eléctrica, agua, telefonía convencional, telecomunicación, entre otros.

Por lo anteriormente expuesto, el Comité de Adquisiciones y Servicios, emite el siguiente acuerdo:

CEPANAF CAS/SO-01/005-17:

El Comité de Adquisiciones y Servicios, con fundamento en el artículo 48 fracción VII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, toma conocimiento del volumen anual autorizado para la adquisición de bienes y contratación de servicios para el ejercicio fiscal 2016.

PUNTO 7: Se somete a consideración del Comité, la autorización del Programa Anual de Adquisiciones 2017.

La Secretaria Ejecutiva se hace del conocimiento al Comité que el Presupuesto de Egresos de Gobierno del Estado de México para el Ejercicio fiscal 2017, publicado en la Gaceta del Gobierno No. 104 de fecha 28 de noviembre de 2016, en la cual en el capítulo III de la Adquisición de Bienes y Servicios, el Artículo 48 señala los montos máximos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación pública, para la adquisición o arrendamiento de bienes y la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades públicas, durante el ejercicio fiscal del año 2017, los cuales serán los siguientes:

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

**COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA
Iª. SESIÓN ORDINARIA
ACTA DE SESIÓN**

Presupuesto autorizado: de adquisiciones, arrendamientos y servicios de las dependencias y entidades públicas (miles de pesos)		Monto máximo de cada operación que podrá adjudicarse directamente (miles de pesos)	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse por invitación restringida (miles de pesos)
Mayor de	Hasta		
0	6,500.0	150.0	400.0
6,500.0	13,000.0	175.0	600.0
13,000.0	19,500.0	200.0	800.0
19,500.0	26,000.0	250.0	1,000.0
26,000.0		500.0	1,500.0

El párrafo segundo del Artículo 48 señala, que las adquisiciones, arrendamientos de bienes o contratación de servicios, cuyo importe sea superior al monto máximo establecido para su adjudicación mediante invitación restringida, conforme a la tabla anterior se realizarán a través de **licitación pública**. Los montos deberán considerarse sin incluir el importe del impuesto al Valor Agregado.

El tercer párrafo del artículo 48 señala que las adjudicaciones directas se substanciarán y resolverán de conformidad con las disposiciones de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como en las normas técnicas administrativas que emita la Secretaría.

El cuarto párrafo del Artículo 48 señala que las adquisiciones directas se llevarán a cabo en los casos y términos establecidos en las normas técnicas y administrativas que emita la Secretaría, debiendo en todo caso las dependencias y entidades públicas, asegurar para el Gobierno del Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Acto seguido, se presenta el Programa Anual de Adquisiciones para el ejercicio fiscal 2017 y el calendario de las compras de acuerdo al Presupuesto autorizado.

En este sentido, la Secretaria Ejecutiva comenta que de acuerdo a los montos obtenidos derivado de los requerimientos de cada una de las Áreas Usuarias y conforme a lo anteriormente expuesto referente al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, se determinó la modalidad adquisitiva para la adquisición de bienes y contratación de servicios.

Por otra parte, señala que el calendario de adquisiciones puede ser modificado de acuerdo a las necesidades del Organismo, siempre y cuando se cuente con suficiencia presupuestal.

A continuación, el Programa Anual de Adquisiciones 2017 es analizado por los integrantes del Comité.

Acto seguido, el L.A.E. Juan José Fuentes Romero, Presidente, les solicita informen en este acto si tienen alguna sugerencia o requieren que se realice algún cambio a la propuesta presentada, a lo cual la Secretaria Ejecutiva manifiesta lo siguiente:

En lo referente a productos alimenticios para animales de acuerdo al monto requerido por la Coordinación de Zoológicos, se tiene programado realizar la adquisición a través de Licitaciones Públicas; sin embargo, derivado de la experiencia suscitada en años anteriores donde la participación de proveedores cuyos actividad preponderante no es el rubro objeto de la licitación, se presenta al Comité oficio signado por el M.V.Z. Jesús

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

**COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA
Iª. SESIÓN ORDINARIA
ACTA DE SESIÓN**

Leoncio Frieventh Mondragón, Subcoordinador Técnico y de Manejo de Fauna, a través del cual solicita que la participación de proveedores sea condicionada a empresas o personas que cuenten con experiencia y sean productores o expertos en el rubro, con la finalidad de proteger la salud la fauna albergada en parques y contar con capacidad de respuesta inmediata para no tener desabasto de los productos.

En este sentido, el Ing. Jorge Domínguez Díaz de León, Coordinador de Zoológicos, comenta es prioridad para el área a su cargo no sacrificar la calidad de los productos por el costo, sino buscar que los proveedores participantes cumplan con todos los requisitos y experiencia en el rubro, para obtener precios accesibles y calidad.

El Presidente, informa que se tendrían que realizar las adquisiciones de productos alimenticios para animales mediante Invitaciones Restringidas, para asegurar que la participación sea limitada a proveedores expertos en el ramo. Asimismo, menciona que se continuará con la modalidad de Contratos Abiertos hasta agotar el monto mínimo o máximo.

Para el caso de los alimentos procesados específicos, se informa al Comité que se pretende realizar la adquisición a través del procedimiento de Adjudicación Directa, en virtud de la empresa Pet Foods S.A. de C.V. es el único distribuidor autorizado en México, de los productos de la marca MAZURI.

Cabe hacer mención, dichos productos son considerados como de exportación, por lo tanto, el precio en Moneda Nacional puede variar dependiendo al tipo de cambio del dólar, por lo cual estudia la posibilidad de realizar una compra anual.

Asimismo, se informa al Comité que para poder determinar la viabilidad de realizar una compra anual se solicito a la empresa una cotización, dando respuesta vía correo electrónico, por lo cual la Secretaria Ejecutiva da lectura al siguiente: De acuerdo a la Dirección General de la empresa, comentan que en caso de que el contrato sea por un año, el precio se manejaría en dólares y si la CEPANAF requiere realizar el pago en pesos, se haría la conversión respecto al tipo de cambio del Diario Oficial de la Federación del día en que se emita la factura, derivado de los cambios tan variables que se han presentado en los últimos meses. En caso de que no se puedan recibir facturas en dólares, el periodo de la cotización sería por 3 meses.

Se sugiere llevar a cabo una reunión con personal de la empresa en mención para llegar a un acuerdo para la adquisición, en lo que respecta a los precios y la vigencia del contrato, esto con la finalidad de asegurar las mejores condiciones para este Organismo y poder determinar la modalidad adquisitiva.

Por lo anteriormente expuesto, el Comité de Adquisiciones y Servicios, emite los siguientes acuerdos:

CEPANAF CAS/SO-01/006-17:

Por unanimidad de votos, acuerda llevar a cabo la adquisición de productos alimenticios para animales a través de la modalidad de Invitación Restringida para asegurar que la participación sea limitada a proveedores expertos en el rubro, con la finalidad de proteger la salud de los ejemplares de fauna albergados en los parques y asegurar las mejores condiciones de precio, calidad y financiamiento para la CEPANAF.

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

**COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA
1ª. SESIÓN ORDINARIA
ACTA DE SESIÓN**

CEPANAF CAS/SO-01/007-17:

Con fundamento en los artículos 48 fracción I de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y 93 de su Reglamento, por unanimidad de votos, autoriza realizar la adquisición de alimentos procesados específicos mediante Adjudicación Directa, en virtud de que solo se cuenta con un distribuidor autorizado en México de estos productos.

CEPANAF CAS/SO-01/008-17:

Se toma conocimiento del Programa Anual de Adquisiciones y Servicios para el ejercicio 2017, la Ing. Gabriela Velazco Miranda, Jefa del Departamento de Recursos Materiales realizará las modificaciones señaladas por lo integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios y se presentará para su aprobación definitiva en la 2ª. Sesión Ordinaria.

PUNTO 8: Asuntos Generales.

Una vez consultado y manifestado por los integrantes de este Comité de Adquisiciones y Servicios, que no hay otro asunto a tratar, se dio por terminada la sesión a las 12:45 horas del día trece de enero de dos mil diecisiete, firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron.

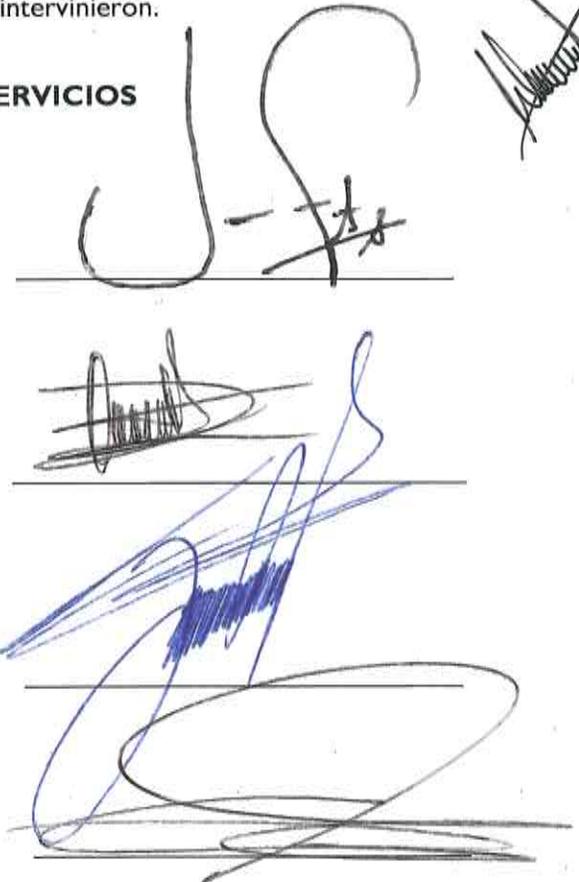
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

L.A.E JUAN JOSÉ FUENTES ROMERO
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PRESIDENTE

C. OSCAR MATEOS MANJARREZ
SUPLENTE DE LA REPRESENTANTE
DEL ÁREA FINANCIERA
TITULAR VOCAL

L.C. JUAN ARRIAGA COLÍN
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO
DE CONTROL INTERNO
TITULAR VOCAL

LIC. DANIEL KURI GALVÁN
REPRESENTANTE DEL AREA JURÍDICA
TITULAR VOCAL



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

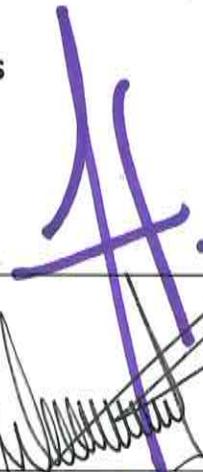
**COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA
1ª. SESIÓN ORDINARIA
ACTA DE SESIÓN**

ING. GABRIELA VELAZCO MIRANDA
SECRETARIA EJECUTIVA

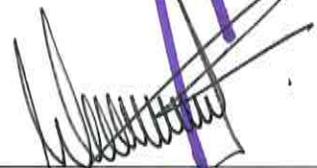


UNIDADES ADMINISTRATIVAS SOLICITANTES

ARQ. LUIS FUENTES RAMOS
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO Y CONTROL
DE PARQUES RECREATIVOS
TITULAR VOCAL



T.C.P. MONSERRAT OSORNIO CONTRERAS
SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN Y GESTIÓN
DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
TITULAR VOCAL



ING. JORGE DOMÍNGUEZ DÍAZ DE LEÓN
COORDINADOR DE ZOOLOGICOS
TITULAR VOCAL

